


| | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------|--------|---------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | RESOLUCIONES | | | | |
| | Versión: 01 | Fecha: Julio de 2016 | Código: GADM-FT-11 | Serie: | Página 1 de 1 |

"Por medio de la cual se modifica transitoriamente el horario de atención del Concejo Municipal de Bucaramanga."

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RESOLUCION N° 113 de 2016

(17 de Agosto)

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En ejercicio de sus facultades legales y en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Honorable Concejo Municipal en cumplimiento de Ley 909 de 2004, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4500 de 2005, Decreto 3905 de 2009 y Decreto Nacional 4567 de 2011, aprobó para la vigencia actual el Plan de Bienestar Social, Capacitación e incentivos para sus funcionarios públicos;
- b) Que el día 19 de agosto de 2016 EL CONCEJO MUNICIPAL llevará a cabo en el horario de 1:00 a 5:30 PM, una jornada de capacitación para los funcionarios públicos, la cual está a cargo de COMFENALCO en calidad de caja de compensación familiar al servicio del Honorable Concejo Municipal y administradora de los recursos de Bienestar Social, capacitación e Incentivos en la vigencia 2016;
- c) Que con el fin de contar con la participación de todos los funcionarios públicos del Concejo Municipal, se modificara transitoriamente el horario de atención al público en la entidad; por lo tanto la jornada de atención para el día viernes diecinueve (19) de agosto de 2016, será de 7:30 AM a 12:00 M.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Modificar transitoriamente el horario de atención al público en el Concejo Municipal el día Diecinueve (19) de Agosto de 2016 el cual quedará así: de 7:30 AM a 12:00 M., por lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los Diecisiete (17) días del mes de Agosto de dos mil dieciséis (2016).

El Presidente,


HENRY GAMBOA MEZA

El Secretario General,


CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

Proyecto: Secretaria General
Reviso Aspectos Jurídicos: Oficina Asesora Jurídica